

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 37905** *Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la Resolución del mismo órgano de 23 de junio de 2016, por la que se convocaron Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2016-2017.*

BDNS(Identif.):311327

Se modifica la Resolución del mismo órgano, de 23 de junio de 2016, por la que se convocaron Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2016-2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Se modifica el artículo 2.2 de la Resolución de la convocatoria, para imputar la financiación de las Becas de Colaboración del curso 2016-2017 al ejercicio presupuestario de 2017.

Segundo. Se amplía en tres meses el plazo de resolución de la citada convocatoria.

Tercero. Queda fijado en 7 el número de meses en que los becarios deberán prestar la colaboración en los departamentos universitarios.

Madrid,, 27 de julio de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (P.S. DA 5.^a del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero) El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

ID: A160058515-1